

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Corrección de errores del Anuncio de 20 de octubre de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada y la autorización administrativa de la instalación eléctrica del expediente que se cita. (PP. 3111/2021) (BOJA núm. 207, de 27.10.2021).

Advertido error por esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, en el anuncio publicado en el BOJA núm. 207, de 27 de octubre de 2021, y a tenor del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que:

En el apartado donde dice: «y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, más 20 días para presentar alegaciones a las afecciones a las vías pecuarias Vereda del Camino Viejo de Granada, Colada del Llano de Llevas, Colada de Granada a Gabia la Grande y Colada de las Calesas, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio».

Debe decir: «y formularse al mismo tiempo por duplicado las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. El periodo de información pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada (espacios protegidos, montes públicos, vías pecuarias, cauces públicos, etc.)».